

tienen que luchar, unos con la falta de brazos y otros con la carencia de recursos; segundo, por la falta de estímulo, debido al resultado poco satisfactorio que hasta ahora ha dado el negocio, á consecuencia de los grandes costos con que los frutos salen recargados, tanto por tener que tomar de fuera todos los útiles necesarios, cuanto por lo crecido de los sueldos y jornales; y últimamente, porque sin el impulso de una fuerza poderosa, es imposible el desarrollo. El ramo azucarero, en mi humilde concepto, está llamado á ser una de las primeras fuentes de riqueza en el país; pero sin un impulso que lo lance á su desarrollo, jamás saldrá del marasmo y raquitismo que hoy sufre. En mi sentir, hay un modo muy liberal y económico que podría dar los resultados apetecidos, y es un tratado con los Estados-Unidos, de "libre cambio." Esto daría los siguientes resultados: Los actuales explotadores de la caña de azúcar, quedando libres de pagar derechos en los Estados-Unidos, tendrían una utilidad segura, como la tienen los cultivadores de las Antillas por sus adelantos, y una vez nivelados, entraría el estímulo y comenzaría el desarrollo hasta ponernos al nivel de aquellos, y entonces la nación tendrá un venero inagotable por solo ese ramo, sin contar con otros que se desarrollarían á la sombra del primero, por las necesidades que éste crearía; segundo, porque una vez establecidas esas ventajas para el agricultor, acudirían especuladores y capitales de fuera á establecerse, primero en las márgenes de tanto río como tienen las costas, y después en el interior. Los propietarios venderían los terrenos que no pudieran cultivar á los nuevos agricultores, y con el valor darían ensanche á sus negociaciones, y lo que es más, se desarrollaría entre nosotros el estímulo de adelanto y mejoras, por el ejemplo que nos presentarían los nuevos moradores, y porque de ese modo venderían unidos al ejemplo los recursos, para poder establecer esas mejoras.

10. El café se da muy regular en estos terrenos; pero su plantación es laboriosa, porque el viento Norte Seco, que los naturales llaman "salado," á causa de que deja una gran cantidad de sales marinas en las plantas, cuyas sales las queman y secan, y siendo el café tan delicado en sus primeros años, lo mata, á pesar del madreo, y hay que sembrar en gran escala.

11. En estos lugares no convendría por ahora nuevos cultivos.

12. El único esquilmo que tienen estos terrenos es el palo moral ó de tinte; las demás maderas son de muy mala calidad.

13. En toda la tierra baja se levantan dos cosechas de maíz al año.

15. La producción anual de esta finca es de doce mil arrobas de azúcar y un mil barriles de aguardiente.

16. El azúcar moscabado que se elabora ya en lo general en estos lugares, no tiene precio, por no haber especuladores en el ramo, y se exporta por cuenta de los hacendados, quienes tienen que pagar comisiones de trasbordo en Tlacotalpam y Veracruz, y de recibo y venta en Nueva-York, sin los aprovechamientos que tiene el especulador en los cambios y otros.

El aguardiente de 28 grados tiene el precio que el comercio y las circunstancias le ponen; su valor varía desde cuatro á doce pesos barril de 18 galones.

17. El mercado á que se dirigen los azúcares es al de Nueva-York, con escala en Tlacotalpam y Veracruz, lo cual hace que los efectos lleguen á su final destino con un recargo de consideración, á pesar de hacerse la conducción por la vía pluvial. La distancia de este ingenio á Tlacotalpam será de 24 á 25 millas, y otro tanto de Tlacotalpam á Alvarado: de Alvarado á Veracruz, lo ignoro.

18. Cuando ha habido vapor de río, el transporte se ha hecho desde el muelle de este ingenio hasta Veracruz, siendo el flete de tres pesos tonelada, peso bruto; y cuando no hay ese transporte, se hace la conducción en canoas hasta Tlacotalpam, y en los buques costeros de Tlacotalpam á Veracruz, y sus fletes y gastos hasta la llegada á aquel punto, sube á siete pesos veinticinco centavos tonelada.

20. Los gravámenes fiscales sobre la propiedad rústica en esta municipalidad son: un 3½ al millar al Estado, y un 2¼ á la municipalidad, el 6 p% al millar anual.

21. El aguardiente se consume comunmente en Veracruz, y tiene el gravamen de 1½ reales á la municipalidad de Tlacotalpam, por derechos de embarque, y en Veracruz \$1 25 centavos de alcabala, 1½ reales derecho de hospital: por junto, \$1 56 es. cada barril, de capacidad de 18 galones. El azúcar que se exporta solo tiene el gravamen de 1½ reales por bulto de ocho arrobas, por derecho de trasbordo ó embarque en Tlacotalpam.

22. El jornal diario de un peon en esta municipalidad, ó por mejor decir, en esta hacienda, es de cinco reales, y los sueldos altos en proporción con los jornales de peones, como por ejemplo, mayordomo de campo, cuarenta pesos al mes y ración de maíz; maquinista, cincuenta pesos y alimentos; carpintero, treinta pesos y alimentos; y así gradualmente los demás, según su categoría.

24. El personal de esta hacienda es de siete empleados superiores, y de cincuenta hasta ochenta

servientes á jornal, según el número que se presenta, pues á todos y en toda época se le da trabajo al que lo pide.

25. En el cultivo de los campos de este ingenio se hace uso de los arados, rastras y cultivadores americanos.

Para la elaboración de la caña, máquina de vapor de fuerza de 48 caballos, trapiche *Lucciana número 1*, cocimiento en defecadoras tubulares de vapor, y tren á fuego directo de cinco pailas y dos centrífugas para purgar.

• Para la elaboración de las mieles, dos alambiques, sistema *Devosne*.

El valor de toda esta maquinaria es de 16,500 ps.

26. La máquina de vapor y centrífugas son americanas, así como el trapiche y los demás artefactos son hechos en el mismo ingenio.

27. La agricultura en estos lugares es tan raquítica y miserable, que no le es posible poderse valer de la ciencia, y tiene que conformarse el agricultor con el mayor ó menor número de conocimientos prácticos ó teóricos que posee para la dirección de todos sus trabajos.

28. Los ganados que se emplean en estas localidades para la agricultura, son en su totalidad criollos.

30. El premio del dinero para las negociaciones agrícolas, es el mismo que para las comerciales, que comunmente es en Veracruz el uno por ciento; pero esto es para determinados agricultores, que la generalidad son víctimas de la usura.

31. Por estos lugares no hay quien facilite dinero para el fomento y explotación de la agricultura, á excepción del algodón, por ser un ramo que ha despertado la codicia del comercio, por la facilidad de sus transacciones.

Esta misma codicia ha creado un germen de inmoralidad en la clase trabajadora, que es una de las principales causas de la decadencia en la agricultura.

El cultivo del algodón se hace, por lo general, en pequeña escala, por los mismos labradores ayudados de sus familias: éstos piden habilitación al comercio, y éste les facilita efectos á precios recargados y algún dinero, y desde luego queda establecido el precio á que el cosechero deberá entregar su efecto, que por lo regular es de un 25 p% menos de su valor.

El cosechero, como desde ese momento tiene de donde tomar lo que sus pocas necesidades exigen, se entrega á la molición y diversiones, y trabaja lo muy necesario para que su labor no se pierda, sin ocuparse de que dé más ó menos producto: esa tarea la deja en un todo á la naturaleza que, gracias á la feracidad del suelo, le da algún fruto, el que entrega á su habilitador ó vende á otro, si puede; pero en uno ú otro caso procura adulterar el peso con agua ó suciedad, convencido, como está, de que el comerciante ha de procurar esquilmarlo en lo que pueda y lo ha esquilmo ya.

Este vicioso sistema ha dado margen al relajamiento y desmoralización de la clase trabajadora de estos lugares, y es causa de la escasez de brazos que se experimenta, pues para el cultivo que hay en la actualidad, es suficiente el número de trabajadores, si éstos dieran su contingente de trabajo; pero la generalidad están entregados á la vagancia, sin poder aplicarles esa calificación.

Respecto á los demás ramos de agricultura, no hay quien adelante nada, y cuando el cosechero se ve obligado á realizar ó empeñar frutos para pagar á sus trabajadores, lo hace por la mitad de su valor, con lo que, lejos de curar un mal, lo agrava, por la necesidad que á ello le obliga.

Este mal solo tendrá remedio cuando puedan establecerse Bancos de avío.

32. Hay moneda suficiente para las transacciones.

33. Lo indicado á la novena pregunta.

34. Es incalculable el número de personas que se podían ocupar en la agricultura, pues ésta podrá tomar tal ensanche, que rivalice esta costa con los lugares más privilegiados en producción.

35. En estos lugares no puede establecerse más industria que la agrícola y la manufacturera que derive y complete la agrícola.

36. La inmigración que se necesita por ahora en estos lugares, creo que es la del dinero y empresa, y esto solo puede traerlo el *libre cambio*.

San José, Enero 15 de 1878.—*Domingo Muñoz*.

ANTIGUA VERACRUZ.—CABECERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SU NOMBRE.

INFORME que con arreglo á las circulares núms. 16, 17, 18, 19 y 20, de 1º de Agosto último, produce el C. José María de Lara á la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo relativo á la municipalidad del pueblo denominado la Antigua, en el canton de Veracruz.

Teniendo á la vista las circulares núms. 16, 17, 18, 19 y 20, de 1º de Agosto último, expedidas por esa Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tuvo á bien dirigirme el ciudadano jefe político con su nota-circular, fecha 13 de Diciembre último, tengo la honra de informar á esa misma Secretaría, con sujecion á la circular núm. 16, lo siguiente:

La extension de los terrenos á propósito para el cultivo en esta municipalidad, es de 3 un cuarto leguas.

La extension de los terrenos en actual cultivo, en la misma municipalidad, es de 4 y media cañalleras.

La extension de mi propiedad, sobre el mismo municipio, se reduce á un solar que mide 60 varas por el frente y 120 por el fondo, el cual está sembrado de frutales y otros árboles de alguna utilidad. No existen terrenos de regadío.

Hasta ahora no se han emprendido, ni menos realizado, ningunas obras artificiales, á fin de procurar agua para la irrigacion.

Hasta la fecha no se ha abierto ningun pozo artesiano en la municipalidad.

El valor máximo del terreno es el de \$2,000 el sitio, el medio \$1,500 y el mínimo \$600.

Mi propiedad, con casas y aperos, no llega á \$300.

En esta municipalidad no se cultivan mas productos que el maíz y el frijol que cada uno necesita para su consumo; y hay años que no les alcanza y tienen que acudir á comprarlo á las poblaciones inmediatas, como San Carlos y Paso de Obejas.

El café que se cultiva es tan poco, que no alcanza ni para el consumo de la poblacion, pues el vecino que mas tiene en su plantío son 28 palos; pero se da perfectamente, como en ningun otro pueblo del canton de Veracruz, y su cultivo es adaptable á todo el terreno de esta municipalidad.

Los nuevos cultivos que podrian introducirse serian: el mismo café en grande escala, el algodon y el tabaco, que tendrian mucha importancia, por estar esta municipalidad á 7 leguas de la plaza de Veracruz, cuyo viaje se hace por la playa, camino enteramente bueno, y porque ademas puede hacerse por agua, en embarcaciones menores de poco calado, puesto que la barra se presta para ello.

Nada puede decirse respecto á los cultivos y esquilmos que puedan tener las haciendas, porque en esta municipalidad no existe ninguna.

Al año no se levanta mas que una cosecha de maíz y frijol.

La produccion anual de mi propiedad es de 50 fanegas de maíz y 10 de frijol.

Los precios de los productos de estos terrenos, en troje, son: \$4 la carga de maíz y \$8 la de frijol.

El mercado á que se acude una que otra vez con los productos, es el de Veracruz, que se halla á 7 leguas de distancia, por la playa.

Los medios de trasporte son en mulas; cada una carga 6 cuartillas de maíz ó frijol, y su flete á Veracruz vale \$1.

La produccion de ganado en esta municipalidad se halla en muy pequeña escala, pues en toda la demarcacion apenas habrá 1,500 cabezas de ganado vacuno, de año para arriba.

Los terrenos de esta municipalidad, hasta ahora, reconocen el gravámen fiscal de \$3 al millar y el 25 p c federal.

Los productos de los terrenos de esta municipalidad tienen por gravámen fiscal, desde el punto de su produccion hasta su venta en la plaza de Veracruz, 1 real, que se paga en la garita de dicha plaza, por cada mula cargada de maíz; 2 reales por la de frijol, á cuyo impuesto le llaman de hospital.

Los agricultores pagan á los jornaleros, al día, 3 reales y la comida, ó 6 reales y comeñ de ellos.

Esta municipalidad en poblacion, segun su padron, no llega á 600 habitantes de todos sexos y edades; y de éstos se emplearán en la agricultura como unos 150.

En el cultivo de siembra empleo todos los años, por toda la temporada, un gañan que maneja los bueyes y dos peones para el aseo de la siembra.

No se emplea ninguna maquinaria en la explotacion de estos campos.

En la agricultura de esta municipalidad no se emplean agricultores ni veterinarios titulados, ni ingenieros, ni maquinistas, ni químicos.

La agricultura de esta municipalidad no emplea ganados extranjeros sino criollos.

El precio del ganado es el de \$12 en punta de año para arriba y graneado por clases: de cría, \$20 á \$22; y el gordo de \$24 á \$26; sus gastos de trasporte á la plaza de Veracruz casi son ningunos, porque tres hombres montados á caballo, que en un día llegan, pueden conducir 10 mancuernas, que son 20 reses, y gana cada uno 12 reales por día.

Los gravámenes fiscales que reporta son los 20 reales que cobra la municipalidad por el certificado que expide á cada partida de ganado, con arreglo á la ley de policia rural del Estado, núm. 172, para acreditar la propiedad á la hora de su venta.

Nada puedo informar respecto del premio del dinero para las negociaciones agrícolas, porque los vecinos labradores son tan pobres, que no hay quien se los facilite, aun cuando lo soliciten con personas de fuera que pudieran dárselos con el premio de un 2 p c mensual, que es la costumbre en estos pueblos.

No se experimenta ninguna escasez de moneda en esta municipalidad.

En mi concepto, los medios que deberian emplearse para dar salida al exceso de la produccion agrícola en manera á extender el cultivo sin riesgo de envilecer los precios, serian: traer un ramal de la vía férrea, desde Paso de San Juan hasta la Antigua, cosa que seria tambien muy productiva á la empresa, porque la Antigua vendria á ser el primer punto de depósito para subir y bajar carga de Veracruz á toda la Costa de Barlovento, así como á las poblaciones centrales que hacen su tránsito á Veracruz por la Antigua, como Actópam, San Carlos y otras muchas que no es del caso enumerar.

La agricultura de esta municipalidad, bien repartida, podria ocupar 1,500 personas á mas de las que existen, aun cuando trajesen familia.

En mi concepto, la industria que puede establecerse en esta municipalidad, es la agricultura, dando la preferencia á la caña y al café.

En cuanto á la inmigracion, creo que la única que puede convenir á México es la italiana; y en cuanto á las condiciones, tomar por base las concedidas por el Gobierno constitucional de la República á la colonia-modelo de Papantla, siendo ministro el Sr. D. Melchor Ocampo.

La produccion anual de esta municipalidad no llega á 1,500 fanegas de maíz y 150 de frijol.

Por último, no habiendo en esta municipalidad industria minera, ni fabril, ni mercantil, nada puedo informar respecto de las circulares núms. 17, 18 y 19, y creyendo haber cumplido la mision honrosa que se me ha conferido dando por terminado este informe que tengo la honra de dirigir á esa Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me es grato protestar al C. Secretario de la misma mi consideracion y respeto.

Antigua Veracruz, Febrero 12 de 1878.—José María de Lara.—C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.—México.

CANTON DE VERACRUZ.

LA CANDELARIA.

Refiriéndome á la circular n.º 20 de 1º de Agosto último, que dirigió esa Secretaría á los CC. Gobernadores de los Estados, acompañándoles las dirigidas á los agricultores, mineros, fabricantes y comerciantes de la República, pidiéndoles informes detallados respecto del estado que actualmente guardan esas industrias, tengo el gusto de manifestar á vd. que, sin embargo que no poseo los conocimientos necesarios para poder ilustrar al Supremo Gobierno en las difíciles cuestiones que tiene á bien poner á mi estudio, concretándome á contestar á la circular núm. 16 que dirige vd. á los agricultores, entre los que me honro figurar, es mi opinion que á las preguntas que en ella se hacen, son adecuadas las siguientes respuestas:

1, 2 y 3. La extension en actual cultivo es la centésima parte de los terrenos cultivables, sin que sea fácil calcular su extension.

4. Por estos lugares no hay terrenos de regadío, porque bajo esta zona son suficientes las lluvias para sostener una vegetacion exuberante.

5 y 6. No se han hecho obras artificiales, ni abierto pozos artesianos.

7. El valor de un sitio de ganado mayor es de \$4,500.

8. El valor en que estimo este ingenio con edificios, etc., es de 12 á 15,000 pesos.
9. El cultivo mas propicio en la tierra baja es la caña de azúcar; los demas son eventuales y sujetos á muchas vicisitudes. Este cultivo ha tomado algun incremento: el azúcar se exporta á los Estados-Unidos por la falta de consumo local; pero el mal resultado que en lo general da la exportacion, por los muchos gastos que tiene en los Estados-Unidos, siendo el mas fuerte el derecho que cobran por importacion, es causa del estado de atraso de estos finqueros. Este cultivo no se desarrolla como debe ria, por la posicion topográfica, y por lo adecuado de los terrenos y clima, por la falta de proteccion de parte del gobierno.
- 10 y 11. No se cultiva el café, aunque el terreno se presta y es superior á otros para esa planta: ésta y otras del clima se pueden introducir como cultivos nuevos, porque proporciona fácil transporte la abundancia de vías pluviales.
12. Solo el producto de sus cosechas.
13. Dos de maíz y una de las demas.
15. 2,000 arrobas de azúcar mosecado y 100 barriles aguardiente.
17. Respecto del azúcar, se hace indispensable la exportacion, por sustituirse esta municipalidad de azúcar de Puebla, en donde la producen á menos costo originario, por los sueldos tan moderados que pagan los hacendados. Los demas productos se consumen aquí, y su transporte se hace por las vías pluviales.
18. Como se dijo antes, solo el azúcar mosecado sale de esta municipalidad con direccion al extranjero. Los fletes que se pagan de aquí á Veracruz y de allí á Nueva-York, por ejemplo, importan \$20 tonelada.
20. El 5 p% sobre la renta para el Estado y el 4 p% para la municipalidad.
21. Respecto del azúcar mosecado que se exporta, ninguno. Del que se da al consumo, tienen de derecho 25 centavos arroba y 1½ peso por barril.
22. Por jornales 62½ cs. diarios y de \$16 á \$18 al mes.
23. La poblacion de esta municipalidad es de 6 á 7,000 habitantes.
24. 20 operarios.
- 25 y 26. Máquinas de vapor de poco valor, que se importan de los Estados-Unidos para las molien- das de caña. Respecto de cocimientos, aunque hay algunos al vapor, prevalecen los trenes jamaiqui- nos, cuyas calderas de (vapor) fierro, tambien son importadas; y respecto de alambiques, se usan los de invencion Derossne, que se construyen aquí con materiales de los Estados-Unidos.
27. Estamos sujetos á la experiencia práctica.
28. No se emplean ganados mas que del país.
29. Yunta de bueyes \$40, caballos 25, mulas de 30 á 35, reses 14, cerdos á \$2,50 @. Los merca- dos son: la Habana, Orizava, Córdoba, Jalapa y Veracruz. Estos puntos únicamente consumen el ganado vacuno. Los derechos son: 25 cs. por cabeza para los mercados del país, siendo libre el que se exporta. Los gastos: 50 cs. por cabeza.
- 30 y 31. No hay quien facilite dinero para el fomento y explotacion de las negociaciones agricola- las, á excepcion del algodón. Este cultivo se hace en pequeña escala, y en lo general por los mismos labradores ayudados de sus familias, quienes ocurren al comercio á pedir habilitacion, comprometien- do el fruto de su negociacion á un precio fijo y excesivamente bajo; la habilitacion la hace el comer- cio en efectos y algun dinero. Desde el momento que comienza la habilitacion, queda establecido, en lo general, entre el comerciante habilitador y el agricultor habilitado, el inmoral abuso de engaño mú- tuo. Este sistema produce los siguientes males:
- 1º La inmoralidad y relajamiento de la clase trabajadora, que, á pesar de su ignorancia, sabe que el comerciante lo esquilda en cuanto puede, tanto en lo que le da, cuanto en lo que recibe; y él, por su parte, procura enganar al otro, estafándole lo que puede.
- 2º La indolencia y vagancia en la clase trabajadora, porque con la inmoralidad y sin fé en el cum- plimiento de sus compromisos, se entrega á la molicie y á la embriaguez, y deja que la naturaleza le dé lo poco que por sí sola puede dar.
- Lo expuesto es uno de los males grandes que sufren estos lugares, cuyos males minorarian en mu- cho, si se establecieran centros de cultivo y se aboliera el vicioso sistema de habilitacion, para que cada trabajador diera su contingente de trabajo, con lo que las negociaciones agricolas tendrian ma- yor número de brazos para su explotacion; la clase trabajadora recibiria un gran bien, porque mori- geraria sus costumbres; y el Estado ganaria ciudadanos, pues los propietarios, por su propio interes, procurarian inculcar en esa clase máximas de moralidad y amor al trabajo.
- Respecto á otros frutos, se observa que los que por falta de fondos se ven precisados á vender re-

entinamente sus existencias para cubrir los jornales de sus trabajadores, el comercio que lo conoce y sabe sus necesidades, se apresura á convertirlas en miseria, comprándoles á la mitad de su valor; lo cual tiene dos miras: ganar más (cosa natural) y quitar la venta á sus colegas que han comprado á precio corriente. En este juego el comercio queda compensado por la alternativa; pero el laborioso agricultor ve sus afanes burlados, por el precio tan bajo á que llegan los frutos, que por lo regular no cubren los gastos. El comercio mantiene al agricultor como la zoga al ajusticiado, ahorcándolo. Este mal no se podrá cortar mientras que no se puedan establecer bancos de avío en los Estados, con sucursales en las cabeceras de canton.

32. Hay suficiente moneda para las transacciones.

33. Facilitando de alguna manera la rebaja de gastos á los efectos que se exportan. Por ejemplo, el azúcar, cuyo mercado es Nueva-York, para proteger la exportacion convendria arreglar con el go- bierno de los Estados-Unidos, que hiciese una rebaja en el derecho que cobra por introduccion; ó bien que nuestro gobierno pusiese una prima que equivalga al derecho que pague en el país, á donde se remita el azúcar que se exporta.

34. Segun los terrenos cultivables, llegarían á ocuparse millones de hombres en todo este Estado, pues solo la Costa de Sotavento es capaz de producir tanta azúcar y tabaco, como produce hoy la Isla de Cuba.

36. Belgas, franceses, irlandeses y chinos. Si el gobierno costease la conduccion de las familias inmigrantes, aquí en la municipalidad encontrarían colocacion muchas de ellas, en las fincas de caña y demas fábricas.

Con lo expuesto, creo dejar contestada la circular de vd., á que me refiero, y deseando que de algo sean útiles mis informes, protesto á vd. mi consideracion y respeto.

La Candelaria, Febrero 13 de 1878.—D. Lara.—C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.—México.

MISANTLA.—CABECERA DEL CANTON DE SU NOMBRE.

Contesto la atenta comunicacion de vd., fecha 11 del actual, manifestándole: Que no me considero en aptitud de dar una contestacion acertada á las preguntas que contienen las circulares números 16, 17, 18 y 19; que no pertenezco á ninguno de los ramos á que ellas se refieren, pues aunque es verdad que estoy en el comercio, es en una escala que no merezco el nombre de comerciante, por estar en esto muy atrasado; sin embargo, por los años que llevo de avecindado en esta villa y el conocimiento que tengo de esta municipalidad y del canton en general, y para contribuir como pueda á secundar los buenos deseos del C. Presidente de la República, voy á manifestar mi opinion, en términos generales, sobre las cuatro circulares referidas.

Contestando á las diversas preguntas que contiene la circular número 16, diré: Que los terrenos de esta municipalidad son de comunidad y que no están repartidos, no obstante las prevenciones de la ley. Que dichos terrenos tendrán de extension nueve leguas de Sur á Norte y cinco de Este á Oeste, ó lo que es lo mismo, cuarenta y cinco leguas cuadradas, poco mas ó menos. Que no tiene riegos arti- ficiales, pero que lo atraviesan varios rios y arroyos, los que la mayor parte de ellos tienen agua todo el año. Que el valor del terreno, por el cual se paga las contribuciones, es de 8,000 pesos; pero que si se repartiera reduciéndolo á propiedad particular, es indudable que subiria ese valor á 50,000 pe- sos. Los productos que se cultivan en esta municipalidad, son: vainilla, tabaco, café, arroz, frijol, maíz, chilpocle, yuca, sagú, caña y plátano; y sin cultivo se producen la zarzaparrilla, el hule, la pita floja y multitud de frutos silvestres. Solo la vainilla, el tabaco y el café, son los frutos que se cultivan con mas abundancia; todos los demas casi solo para el consumo del Canton, porque las malas vías de co- municacion impiden sacar provecho de ellos en otros mercados, por el recargo de fletes. El café es un producto que en tiempo no lejano será de suma importancia en la municipalidad, tanto por la abun- dancia con que se da en todo el terreno, como por el empeño con que se está dedicando á su cultivo. El maíz, el frijol y el chilpocle, son frutos que producen dos cosechas al año; los demas que se han in- dicado solo una. Los mercados de estos productos son: para la vainilla, el Extranjero; para el café, Veracruz, distante cuarenta y cinco leguas de esta cabecera, y camino de playa; para el tabaco, Vera-